

20 08

Resumen de la memoria anual del Modelo de Contratación Pública Electrónica

Secretaría Técnica del Modelo
de Contratación Pública
Electrónica. Dirección de
Patrimonio y Contratación.

Departamento de Hacienda y
Administración Pública.
Gobierno Vasco.

(15 de abril de 2009)

Proyecto integrado en el Plan Estratégico
de Administración y Gobierno Electrónicos
del Gobierno Vasco.





Introducción

Desde 2005, el Gobierno Vasco ha sido la primera y única administración que ha puesto en marcha la Contratación Pública Electrónica en España. De igual manera, la Orden N°-4673, de 16 de agosto de 2004, del Departamento de Hacienda y Administración Pública de 16 de agosto de 2004, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, sobre "tramitación telemática de determinados procedimientos y actuaciones previstas en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas", se **constituyó la primera referencia legal de la regulación de la contratación pública electrónica en España.**

A efectos de proporcionar el mayor nivel de seguridad, el Gobierno Vasco ha apostado por el sistema más garantista y seguro de los posibles habiendo adoptado la tecnología de los certificados de Firma Electrónica Reconocida. Las soluciones adoptadas para el desarrollo del Sistema de Contratación Pública Electrónica permiten garantizar todos los aspectos funcionales críticos y la seguridad de la contratación.

El Sistema de Contratación Pública Electrónica ha sido desarrollado sobre las bases de las aplicaciones de la arquitectura general de eAdministración del Gobierno Vasco, impulsada en el contexto del Plan Estratégico de Administración y Gobierno electrónico. Tal arquitectura aporta niveles extremos de seguridad y confidencialidad extremos y, probablemente, únicos en la contratación pública electrónica desarrollada en Europa.

A las dificultades inherentes a cualquier cambio de este calado, hay que añadir el hecho de que el Modelo de Contratación Pública Electrónica del Gobierno Vasco desarrolla una contratación electrónica **Integral**, puesto que en los expedientes todo el procedimiento se realiza por medios telemáticos, desde la tramitación interna (incluyendo la publicación en Internet de los anuncios de licitación y de su documentación complementaria, y la apertura de las ofertas), hasta la externa (p.e. la presentación de las ofertas por los licitadores, la recepción de sus notificaciones o la propia firma del contrato).

Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco



Todas las intervenciones relevantes se encuentran garantizadas por la necesidad de utilización de certificados de firma electrónica reconocida, destacando el hecho de que las ofertas telemáticas se encriptan contra los certificados de firma electrónica reconocida de los miembros de cada mesa de contratación, de tal manera que sólo la presencia de sus miembros que hagan quórum con sus tarjetas de firma electrónica en la mesa de apertura de las ofertas posibilitan su conocimiento. En efecto, a resultas de su naturaleza, configuración y de las soluciones adoptadas, el Sistema de Contratación Electrónica garantiza los siguientes aspectos funcionales críticos de la contratación:

- La restricción de su utilización y del acceso a los datos e informaciones en ellos contenidos a las personas autorizadas.
- Confidencialidad de los licitantes.
- La protección de los procesos informáticos frente a manipulaciones no autorizadas.
- Confidencialidad de las ofertas.





Un surplus de seguridad y confidencialidad ofrece el hecho de que todos los procesos se realizan en el ordenador del propio licitador, de tal manera que nadie pueda conocer bajo ningún concepto el contenido de la oferta de una Empresa.

Si a estas garantías de seguridad, le acompañamos que por una parte los expedientes **no** son contratos menores (los cuales tendrían una tramitación abreviada), sino que se trata de contrataciones tanto abiertas como restringidas o negociadas, y le añadimos que por imperativo legal en los citados expedientes electrónicos hay que permitir la presentación de ofertas por el modo tradicional a papel, comprenderemos que el reto al que nos enfrentamos es grande.

Los responsables del Gobierno Vasco estiman haber generado aportes significativos a la evolución de la contratación electrónica en aspectos organizativos, procedimentales, técnicos y operativos. Particular mención merecen el esfuerzo de difusión y formación desarrollados en favor de las 3800 empresas proveedoras, la formación ofertada a los funcionarios y el soporte multicanal en todos los ámbitos del proyecto.

Dado que al día de hoy, la contratación electrónica no es obligatoria en España, con el fin de conseguir una implantación generalizada, el Gobierno Vasco ha estimado necesario el impulso a su adopción por parte de sus empresas licitadoras, especialmente de las 3.800 empresas que, al día de hoy, se encuentran registradas en el Registro Oficial de Contratistas. El conjunto de las acciones de impulso está encuadrado en el marco de un **Plan Director de Implantación** que contempla las siguientes tipologías de acciones:



- **Acciones de impulso general a la adopción por parte de las Empresas.**
- **Desarrollo de la presencia en Internet.**
- **Jornadas de Difusión para promocionar la adopción de la contratación electrónica por parte de las Empresas.**
- **Lanzamiento de Alertas Tempranas y otros mensajes de incitación al uso de la contratación electrónica.**
- **Oferta de Formación para las Empresas Licitadoras.**
- **Creación de un Centro de Atención a los Usuarios de la Contratación Pública Electrónica.**
- **Desarrollo de Cursos Presenciales técnicos de contratación de la administración.**
- **Desarrollo de labores de preparación del despliegue y asunción de la Contratación Electrónica por los Departamentos del Gobierno Vasco.**
- **Acompañamiento en la preparación de las Licitaciones Piloto de los Departamentos del Gobierno Vasco.**

Refiramos que **todas las aplicaciones, materiales de difusión y de formación son considerados "open source" y están a disposición de todas las administraciones públicas interesadas.** En efecto, tal como establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno aprobando el Plan Director de Implantación del Proyecto eContratación en la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma Vasca, "la Secretaría General de Modernización y Administración Electrónica, con la colaboración de la Dirección de Patrimonio y Contratación, promueven la colaboración con la Administración Foral y Local en el marco de la Contratación Pública Electrónica y, a tal fin, establecerán instrumentos de colaboración estables con aquellas administraciones que lo soliciten para el desarrollo de implantaciones de contratación electrónica que cuenten con representatividad suficiente".

La Unión Europea ha establecido como objetivo para el año 2010 que el 50% de la contratación del conjunto de la administración pública europea se realice por procedimientos electrónicos; siendo intención del Gobierno Vasco alcanzar cuanto antes esta meta, pues está firmemente convencido de que, al margen de los beneficios intrínsecos de la contratación electrónica, la implantación de la Contratación Electrónica constituye para las empresas vascas una "oportunidad para la experimentación y la familiarización" con respecto a un mecanismo que el conjunto de las administraciones (Gobiernos, Diputaciones, Ayuntamientos) deberán adoptar en breve futuro.



Resumen de la evolución tecnológica durante 2008

La experiencia práctica acumulada en el periodo (2005-2008) ha evidenciado la conveniencia de desplegar nuevas prestaciones que vengan a completar los avances ya efectuados. En esta materia, a lo largo de 2008 se han cumplimentado las siguientes labores:

- **Desarrollo de nuevas funcionalidades para el Sistema de Licitación Electrónica.**
- **Extensión del número de certificados de firma electrónica reconocida aceptados en el proceso de contratación electrónica.**
- **Lanzamiento de los desarrollos correspondientes a la Habilitación Temporal para la Contratación Electrónica.**
- **Lanzamiento de la primera versión de la aplicación telemática del Registro Oficial de Contratistas de Euskadi en versión telemática.**
- **Culminación de la evolución tecnológica del Gestor de Expedientes de Contratación.**
- **Puesta en marcha de la Sala de Aperturas exclusivamente destinada a los actos de apertura de los expedientes de contratación electrónica.**
- **Comienzo de los trabajos para la adaptación de la presencia web del Sistema de Contratación Pública Electrónica a la nueva Ley de Contratos del Sector Público.**
- **Puesta a punto operativa de la remisión automática al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE, Simap) de anuncios de licitación en formato XML.**
- **Especificación del Portal de Área Temática de la Contratación Pública en Euskadi.**
- **Especificación y desarrollo de una versión avanzada del "Perfil de Contratante".**

Labores de marketing y difusión **desarrolladas durante el periodo (2005-2008)**

A pesar de que los beneficios de la contratación electrónica puedan resultar evidentes desde la perspectiva del Gobierno Vasco, no es menos cierto que la Sociedad de la Información y la Administración Digital están avanzando lentamente, por lo que **es creciente la necesidad de desarrollar esfuerzos singulares que generen la sensibilización social y empresarial suficiente para impulsar la demanda de los nuevos usos y aplicaciones y de articular mecanismos nítidos de tutoría y difusión introductoria.**

En línea con tal pensamiento, en el caso concreto de la contratación electrónica, **el Gobierno Vasco ha estimado necesario el impulso a la adopción por parte de las 3.800 empresas** que, al día de hoy, se encuentran registradas en el Registro Oficial de Contratistas, y **a tales efectos ha desarrollado las siguientes acciones de marketing y difusión específicas:**

01 Desarrollo de la Identidad Corporativa del Modelo de Contratación Pública Electrónica.

El abundante material gráfico y documental que ha de ser generado para el Plan ha requerido la creación de un manual de Identidad Corporativa.





02 Desarrollo de una extensa presencia documental, al día de hoy compuesta por:

Memorias Anuales, resumidas y completas, de los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

4 Manuales de uso de las diversas aplicaciones que conforman el Sistema de Contratación Pública Electrónica

21 Catálogos sobre diferentes aspectos de la Contratación Pública Electrónica.

12 Números de la **revista "Prest"** sobre contratación electrónica, editados en euskera y castellano.

Materiales completos correspondientes al 2º y 3º Seminarios de Contratación Pública Electrónica, celebrados, respectivamente, en Bilbao y Donostia-San Sebastián.

Encuesta de satisfacción desarrollada entre los usuarios de la Contratación Pública Electrónica. (julio de 2008).



03 Desarrollo de mailings postales

A lo largo del 2006 se efectuaron 4 mailings a toda la base de proveedores inscritos en el Registro Oficial de Contratistas, remitiendo 13 catálogos informativos distintos.

04 Lanzamiento de acciones de fidelización informativa mediante la remisión de 6 ejemplares de la Revista "Prest"

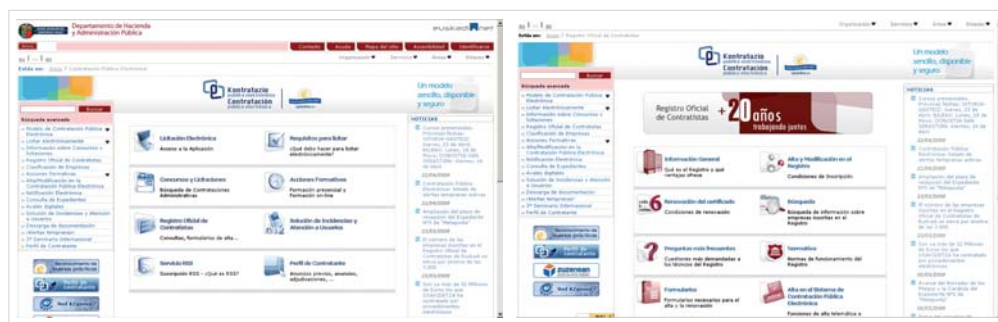
Revista periódica editada por la Secretaría Técnica del Modelo de Contratación Pública Electrónica y difundida postalmente al conjunto de las empresas inscritas en el Registro Oficial de Contratistas.





05 Desarrollo de la presencia en Internet

06 Visualización de la Contratación Pública Electrónica en el Registro Oficial de Contratistas de Euskadi.



07 Desarrollo de Jornadas de Difusión.



08 Lanzamiento de la “Alerta Temprana” y de otros mensajes de incitación al uso de la contratación electrónica. Sincronizadas con tales acciones de Marketing y Difusión se han desarrollado, igualmente, **Labores de Formación destinadas a las Empresas.**





Las Jornadas de Difusión desarrolladas durante 2008

A resultados de tales nuevas acciones, los indicadores cuantitativos en materia de difusión a las empresas son los siguientes:

27 Jornadas
informativas
1.324 Empresas
1.100 Personas

Una de las grandes líneas de acción a lo largo del periodo (2006-2008) ha sido el desarrollo de Jornadas de Difusión hacia las más de 3.800 empresas que, al día de hoy, se encuentran inscritas en el Registro Oficial de Contratistas. Ha sido esta una gran labor de "misión", pues muy pocas empresas conocen el alcance, ventajas y condiciones de uso de la Contratación Pública Electrónica.

Dichas acciones son desarrolladas en cooperación con los responsables del Programa "Empresa Digital" de la SPRI, teniendo lugar en los Centros Tecnológicos de Miñano (Álava), Zamudio (Vizcaya) y Miramón (Guipúzcoa).

formación para las Empresas Licitadoras durante 2008

La adopción de la contratación electrónica no está siendo un camino que las 3.800 empresas inscritas en el Registro Oficial de Contratistas tengan que desarrollar en solitario y en el último momento. A tales efectos, el Gobierno Vasco ha preparado los siguientes elementos de formación:

- **Formación presencial:** Con una frecuencia media de 5 cursos/mes y una duración estimada de 3 horas, se imparten en las tres capitales vascas.
- **Formación on-line a través de Internet.**
- **Grabación de un curso completo de formación presencial y oferta de los videos a través de "Youtube".**
- **Licitaciones de prueba libre a disposición de las empresas.**

A lo largo de 2008 se han logrado hitos muy notables en materia de formación. Así, refiramos que:

- Se han impartido más de **110 cursos** de formación presencial.
- El número de personas que ha recibido la formación presencial ha ascendido ya a **1.019 personas**, representado a **529 Empresas**.
- La suma de las descargas de videos de formación a través de "Youtube" ha superado la cifra de las 14.000.
- En el periodo (2005-2008) se han creado más de **600 Licitaciones de prueba libre**, de ellas 60 corresponden a licitaciones de prueba ofertadas con ocasión de la nueva versión 3.01 del Sistema de Licitación Electrónica. Las empresas han utilizado extensamente las pruebas libres, tanto desde sus oficinas, como de las aulas de formación presencial. Tales expedientes de prueba han resultado fundamentales en la preparación y familiarización de las empresas con la aplicación de licitación electrónica, al propiciar funciones de ayuda remota (webcontrol) para la puesta a punto de los PCs de las empresas licitadoras.



Cursos Presenciales para los técnicos de la administración

Durante el periodo (2006-2008) en colaboración con el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP), la Secretaría Técnica del Modelo de Contratación Pública Electrónica ha continuado impartiendo cursos de formación destinados a los técnicos de contratación que, en cada Departamento, deberán de responsabilizarse de la gestión de los expedientes que sean ofertados a través del Sistema de Contratación Pública Electrónica.

La acomodación de las aplicaciones de contratación electrónica a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, así como el desarrollo de nuevas versiones de las aplicaciones de Gestión de Expedientes de Contratación y de Licitación Electrónica han conducido a la generación de una nueva oferta de formación con destino al conjunto de las personas implicadas en la contratación administrativa del Gobierno Vasco.

Al día de hoy, **se ha formado a 220 personas en materia de Licitación Electrónica y a 150 en la nueva versión del Gestor de Expedientes de Contratación.**

De forma creciente, técnicos de otras administraciones públicas asisten a los cursos de formación ofertados por la Secretaría Técnica de Contratación Electrónica, los cuales están certificados por el Instituto Vasco de Administración Pública IVAP.

Así, durante 2008 se colaborado en la formación de técnicos provenientes de:

- El Departamento de Hacienda de la Diputación Foral de Álava.
- La Universidad del País Vasco (UPV-EHU).
- SPRI.



Centro de Atención a los Usuarios **Valoración de la actividad**

En coherencia con las líneas establecidas para el Plan de Informática y Telecomunicaciones (P.I.T), a inicios del año 2006 se estableció un Centro de Atención de la Contratación Electrónica que se responsabiliza de las tareas de atención a los usuarios, asistencia técnica, articulación de los canales de acceso, personificación de las prestaciones de marketing y difusión, etc.

Zuzenean, el Servicio de Atención al Ciudadano/a del Gobierno Vasco, es la vía de entrada de consultas a través del teléfono y del correo electrónico.

Uno de los servicios más representativos del Centro de Atención son las prestaciones de "colaboración remota" (WebControl). Tales prestaciones se realizan a través de Internet mientras que, por teléfono, los técnicos de soporte atienden telefónicamente al usuario. Si el usuario acepta la propuesta de ayuda del Centro de Soporte, tanto él como los técnicos de soporte se conectan a unas direcciones de Internet que permiten visualizar simultáneamente lo que en cada momento está apareciendo en la pantalla de la Empresa.

Así, el usuario de la empresa y los técnicos de soporte efectúan las operaciones propias a la licitación electrónica y verifican que todo funciona correctamente.

El resumen de la actividad del Centro de Soporte a los Usuarios durante el año 2008 es el siguiente:

752 Número Total de
Incidencias y
Consultas tratadas

300 Consultas

452 Incidencias

+ 34,5% El incremento
porcentual en el Total
de Incidencias y
Consultas tratadas
(2008/2007) ha sido
muy notable

+121% Consultas

+8% Incidencias



En la práctica, el incremento es debido al lanzamiento de las versiones V.1 y V.2 de la nueva aplicación telemática del Registro Oficial de Contratistas. Previamente, tal aplicación sólo permitía efectuar acciones de consulta de datos, sin poder efectuar, en absoluto, solicitudes digitales de inscripción o renovación en el Registro.

El incremento de las incidencias relativas a la Aplicación de Licitación Electrónica ha sido más razonable, (+ 7,8%), denotando un incremento en el número de empresas que se preparan para la contratación electrónica.

En julio de 2008 se realizó una encuesta de satisfacción entre las empresas licitadoras. He aquí algunos de los datos más destacados:

- El 70% de los encuestados califican la formación ofertada como buena o muy buena.
- El 67% ha realizado licitaciones de prueba.
- El 78% de los encuestados valora el sistema de licitación electrónica como bueno o muy bueno.
- El 87% de los encuestados no indican haber tenido problemas al licitar electrónicamente.
- Más de la mitad de los encuestados ha utilizado el Servicio de Soporte a los Usuarios de la Contratación electrónica y el 80% de quienes lo han hecho valora el servicio como bueno o muy bueno.





Estado operativo a lo largo del año 2008 y la situación actual

El número de expedientes de contratación electrónica ofertados a lo largo del año 2008 ha sido muy inferior a lo previsto. En efecto, el trabajo operativo en la preparación y lanzamiento de expedientes de contratación electrónica en el 2008 ha estado altamente influenciado por la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Complementariamente, la coincidencia del fin de año 2008 con el fin de la presente legislatura ha acarreado diversos fenómenos que han afectado notablemente la contratación administrativa, tanto en sus formas tradicionales, como en las formas nuevas mediante la contratación electrónica.

Las dificultades aludidas se han resuelto gradualmente con el lanzamiento a finales de 2008 de la nueva versión del Gestor de Expedientes de Contratación y la puesta en producción de la nueva versión 3.01 de la Aplicación de Licitación Electrónica. El gran esfuerzo desplegado en materia de actualización en la formación de los técnicos de contratación en ambos dos sistemas aplicativos abre la puerta a una retoma de la actividad operativa normal a lo largo del segundo trimestre del año 2009.

Contrastando con ello, el año 2008 se ha caracterizado por la consecución de importantes logros operativos como los que seguidamente referimos:

- **Generalización de expedientes de contratación exclusivamente electrónicos.**
- **El Gobierno Vasco es certificado como OJS eSender y podrá remitir automáticamente anuncios al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).**
- **Son ya más de 100 los cursos de contratación electrónica impartidos por el Gobierno Vasco a las empresas licitadoras y, a resultas de ello, para finales del año 2008, más de 1.000 personas participado en las acciones formativas de contratación electrónica.**
- **Se ha formado en contratación electrónica a 220 técnicos de contratación del Gobierno Vasco.**
- **El Gestor de Expedientes de Contratación se ha extendido prácticamente el conjunto de los Departamentos, habiéndose formado en su uso a más de 150 técnicos.**



Prevision de la evolución operativa para el ejercicio 2009

El año 2009 se verá caracterizado por un renovado esfuerzo de sensibilización, impulso y colaboración en la preparación de los expedientes a ser ofertados electrónicamente.

Los objetivos de la actividad para el año 2009 son los siguientes:

- **Expedientes lanzados: 75.**
- **Expedientes exclusivamente electrónicos: 20.**
- **Obligatoriedad de la Contratación Electrónica.** El Gobierno Vasco pretende generalizar tipologías de contratación exclusivamente electrónicas, no sólo a través de aquellas tipologías de expedientes previstos a desarrollar de forma electrónica, sino por la generalización de la obligatoriedad en la contratación electrónica en expedientes que tradicionalmente eran ofertados a través de medios tradicionales sobre soporte papel.
- **Obligatoriedad de la Notificación Electrónica.** El Gobierno Vasco, al amparo del Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, ha venido utilizando intensivamente la notificación electrónica en los procedimientos de contratación electrónica. A lo largo de 2009 se desarrollará de un salto cualitativo superior consistente en la obligatoriedad de la Notificación Electrónica, con independencia de que el expediente haya sido o no oferta a través de la contratación electrónica.
- **Impulso radical a las labores de extensión de la contratación electrónica a Entes Públicos vinculados a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y, en general, a la Administración Pública Vasca.**

La Unión Europea ha establecido como objetivo para el año 2010 que el 50% de la contratación del conjunto de la administración pública europea se realice por procedimientos electrónicos; siendo intención del Gobierno Vasco alcanzar cuanto antes esta meta.





Acciones de desarrollo Legal y Normativo emprendidas

El cuerpo legal de la Contratación Electrónica del Gobierno Vasco es de muy reciente creación, fundamentándose de forma básica en la Orden N°-4673 de 16 de agosto de 2004.

Los desarrollos técnicos generales, la experiencia acumulada en la implantación real y la propia evolución legal tanto en el Gobierno Vasco, en el Estado y en la Unión Europea indican la conveniencia de un continuo impulso en la evolución normativo-legal de la contratación electrónica.

En línea con tal pensamiento, a lo largo de 2008, se ha trabajado en la preparación de un borrador de Decreto del Gobierno Vasco, por la que se regula la tramitación telemática de determinados procedimientos previstos en la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Algunos de los aspectos más novedosos del borrador son los siguientes:

- Regulación de la tramitación telemática ante del Registro Oficial de Contratistas.
- Regulación del Área Temática de la Contratación del sitio institucional y Perfil de Contratante.
- Extensión del universo de interesados a través de la Habilitación Temporal para la Contratación Electrónica.
- Registro de Contratos, Gestor de Expedientes de Contratación, Anuncios previos y Alertas Tempranas.
- La regulación de documentos complementarios aportados en las ofertas electrónicas.
- El tratamiento de los errores y de la indisponibilidad de los sistemas de contratación electrónica.
- El tratamiento de las garantías provisionales y definitivas en el contexto de la contratación electrónica.
- La obligatoriedad del uso de la notificación electrónica para todos los licitadores, con independencia de que estos hayan o no licitado electrónicamente.
- El lanzamiento de expedientes exclusivamente electrónicos.

Colaboración

en la extensión de la contratación electrónica a otras Administraciones

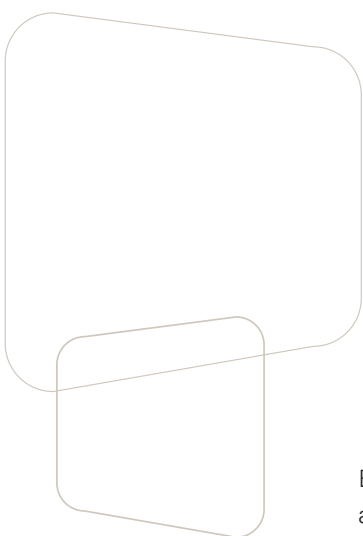
El Acuerdo del Consejo de Gobierno aprobando el Plan Director de Implantación del Modelo de Contratación, indica "se promoverá la colaboración con la Administración Foral y Local en el marco de la Contratación Pública Electrónica y, a tal fin, establecerán instrumentos de colaboración estables con aquellas administraciones forales y locales que lo soliciten para el desarrollo de implantaciones de contratación electrónica que cuenten con representatividad suficiente".

La Dirección de Patrimonio y Contratación colaborará, en los límites de los recursos humanos y técnicos disponibles para el Sistema de Contratación Pública Electrónica, en su adopción por aquellas Administraciones Forales y Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi que lo desearan, ofreciendo soportes metodológicos, formativos y aplicativos de ayuda a implantaciones dotadas de suficiente representatividad".

Las tipologías de colaboración ofertadas por el Gobierno Vasco en el periodo (2005-2008) han sido las siguientes:

- Intercambio de conocimiento.
- Desarrollo de convenio-tipo para la transferencia de la tecnología del Sistema de Contratación Pública Electrónica a otras Administraciones interesadas.
- Extensión de la contratación electrónica en Entes Públicos vinculados a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Oferta general de colaboración en la extensión del Modelo de Contratación Pública Electrónica al Conjunto de la Administración Pública Vasca. Sobre la base del convenio tipo antes aludido, el Gobierno Vasco ofreció su colaboración a las Diputaciones Forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y la Federación Vasca de Municipios (Eudel) en relación a los siguientes ámbitos de la Contratación Pública Electrónica:
 - Creación de un Portal Contratación Pública en Euskadi entre las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco, abierto a otras administraciones interesadas.
 - Creación de un "Perfil de Contratante" para Euskadi entre las Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco, abierto a otras administraciones interesadas.
 - Disponibilidad de la nueva versión del Gestor de Expedientes de Contratación (T66) y creación de un Grupo de Trabajo para su evolución.
 - Colaboración en torno al Registro Oficial de Contratistas de Euskadi.
 - Adopción del Sistema de Licitación Electrónica del Gobierno Vasco por las Diputaciones Forales sobre la base de 3 distintas alternativas:
 - Utilización del Sistema de Licitación Electrónica del Gobierno Vasco para el desarrollo de licitaciones piloto durante una primera fase de aprendizaje.
 - Entrega de una licencia de uso del producto de licitación electrónica, sin coste alguno para su utilización ilimitada.
 - Entrega de los códigos fuentes que componen el software del producto de licitación electrónica.

En este punto resulta significativo resaltar que a lo largo del ejercicio 2008, se ha procedido a la firma del convenio de colaboración en materia de Contratación Pública Electrónica entre el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava. En efecto, el Diputado General de Álava, Xabier Agirre y la Vicelehendakari del Gobierno Vasco, Idoia Zenarrutzabeitia, han firmado un convenio gracias al cual la Diputación Foral de Álava podrá hacer uso, de forma gratuita, del Sistema de Licitación Electrónica que permite la tramitación íntegramente electrónica de todas las fases de la contratación pública en la administración alavesa.





Premios y reconocimientos en el periodo (2004-2008)

A lo largo de su trayectoria, el Modelo de Contratación Pública Electrónica del Gobierno Vasco ha recibido los siguientes premios:

- Premio Tecnimap-2004, otorgado por el Ministerio de Administración Pública, al mejor servicio digital con destino a las empresas.
- Premio a la Mejor Práctica de Administración Electrónica en el año 2006, otorgado por el Diario Expansión, T-Systems y el grupo editorial Recoletos.
- Inclusión en el listado de proyectos de referencia de "IDABC Programme studies on European eProcurement projects".
- Inclusión en estudios del Programa IDABC. ("State of the art report: case studies on European electronic public procurement projects". Bajo la denominación DFPA (Spain-Basque) se menciona al PETM-BCS como uno de los proyectos de referencia en materia de e-Procurement en Europa).
- Presentación ante la Comisión Legislativa del Parlamento Español. Los responsables del Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco fueron invitados a comparecer ante la Comisión que está tramitando la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
- Reconocimiento "Buena Práctica de la eAdministración" (ePractice.eu Good Practice label for 2007) de la Unión Europea.
- Premio "Mejor Iniciativa o Proyecto Tecnológico 2008, en el ámbito de la Administración Electrónica en la Administración Autónoma" por parte de la Fundación DINTEL para la Difusión de las ingenierías Informática y de Telecomunicación.



Presencia en eventos **nacionales e internacionales en el periodo (2005-2008)**

A lo largo de los últimos 3 años, el Gobierno Vasco ha presentado su Modelo de Contratación Pública Electrónica en los siguientes eventos:

- Conferencia "IANIS +" (the Innovative Actions Network for the Information Society).
- Reunión de lanzamiento del Grupo de Trabajo de Contratación Electrónica de la Unión Europea.
- Presentación ante el Consejo Regional de Borgoña (Francia).
- III Congreso Internacional de Contratación Pública que se desarrolló en Ámsterdam.
- Reunión plenaria del Proyecto Europeo OMC - PTP (Open Method of Coordination - Public technology procurement) destinado al impulso de la innovación a través de la contratación administrativa.
 - Presentación ante el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (United Nations Institute for Training and Research, UNITAR) y el Centro Internacional de Formación de Autoridades Locales (CIFAL).
 - Presentación en el curso organizado por Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (United Nations Institute for Training and Research, UNITAR).
 - Presentación en las Jornadas de Contratación Administrativa organizadas por la Universidad de Murcia.





Para cualquier consulta postal en relación al Sistema de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco, puede dirigirse a la siguiente dirección:

Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco.
Departamento de Hacienda y Administración Pública.
Dirección de Patrimonio y Contratación.
C/Donostia - San Sebastián, 1.
01010 Vitoria-Gastéiz

Tel.: 945 01 86 75
contratacion@ej-gv.es

www.contratacion.info
www.euskadi.net/contratacion

un modelo sencillo,
seguro y disponible

